IEHPA

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS
SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA

PLAN DE ACTUACIÓN 2018

Santa Rufina. Bartolomé Esteban Murillo (año 1670)

Autorretrato. Bartolomé Esteban Murillo (año 1670)

TRABAJAMOS SOBRE LA REALIDAD ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

IEHPA

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS
SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA

ÍNDICE

1 **INTRODUCCIÓN**

Fundamento normativo del Plan de Actuación en el Sector Fundacional. Origen y naturaleza jurídica de la Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía.

2 **OBJETIVOS**

Definición del objeto social de la Fundación y de las actuaciones y materias sobre las que se desarrolla su actividad.

3 **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2018**

Información detallada sobre las distintas líneas de actuación previstas ejecutar en 2018.

4 **CALENDARIO DE EJECUCIÓN**

Información sobre el horizonte temporal de las actividades previstas e incluidas en el Plan de Actuación.

5 **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Recursos previstos por actividad propia y mercantiles, y previsión de ejecución de gastos para el ejercicio económico 2018.

1 INTRODUCCIÓN

Marco normativo del Plan de Actuación

Las Fundaciones están obligadas a elaborar y remitir en el último trimestre de cada ejercicio económico un Plan de Actuación conforme se regula, a nivel autonómico, en la Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Patronato de la Fundación, conforme a la citada Ley, es el órgano responsable de elaborarlo y remitirlo al Protectorado de Fundaciones Andaluzas, perteneciente a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

El Plan de Actuación debe contener suficiente información de manera que permita identificar las actividades que la Fundación prevé desarrollar en el ejercicio próximo, así como información económica relativa a los recursos previstos y gastos estimados que se derivan de la ejecución de éstas.

Es el Protectorado de Fundaciones quién, una vez comprobada la adecuación formal del documento remitido a la normativa vigente, procede a su depósito en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Origen y naturaleza jurídica de la Fundación

La Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (en adelante la Fundación) se constituye en su origen por voluntad de sus fundadores, la Junta de Andalucía, a través de la actual Consejería de Hacienda y Administración Pública, y las Universidades andaluzas de Córdoba, Málaga, Sevilla y Huelva, para crear una organización de naturaleza fundacional, es decir, sin ánimo de lucro, y con la finalidad de destinar su patrimonio a la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico-financiero del Sector Público en general, y relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en especial.

En esta sentido, la Fundación tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de las entidades que integran su Patronato, pudiendo éstas conferirle encomiendas para la realización de actividades propias de su objeto social.

C/ Inca Garcilaso,3 Edificio Expo - Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340 | www.iehpa.es

NUESTRO OBJETIVO ES LA LA COLABORACIÓN

Santas Justa y Rufina. Bartolomé Esteban Murillo (año 1665)

2 OBJETIVOS

El objeto esencial de la Fundación es la colaboración entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato, con la finalidad de realizar actividades que siendo de interés común, se consideren idóneas, directa o indirectamente, para el cumplimiento de los fines fundacionales.

A efectos meramente enunciativos, pero no de carácter limitativo, se relacionan a continuación las áreas sobre las que se definen las principales líneas de actuación de la Fundación:

1. Sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Régimen y gestión de la Contabilidad pública de la Junta de Andalucía.

2. Gastos públicos de la Comunidad Autónoma y su financiación.

3. Legislación económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Control financiero de Fondos Europeos.

5. Régimen económico-financiero de las Universidades públicas.

6. Celebración de un encuentro para el debate e intercambio de ideas en materia de Hacienda Pública.

C/ Inca Garcilaso,3 Edificio Expo - Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340 | www.iehpa.es

3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2018

Las actividades previstas ejecutar a lo largo del próximo ejercicio mantienen la trayectoria de trabajo seguida por la Fundación en estos últimos años. Dentro de las actuaciones encomendadas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se inició en el ejercicio pasado una nueva línea de colaboración en la Fundación con la Intervención General a través de la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones.

En cuanto al resto de Encomiendas, para el próximo ejercicio 2018 todas siguen su funcionamiento ordinario a lo largo del año a excepción de la Encomienda existente con la Intervención General en el ámbito del Sector Público No Administrativo, mediante la cual se presta asistencia a dicho órgano en materia del control financiero sobre el sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Si bien esta Encomienda tiene su vencimiento en julio de 2018, es intención de la Intervención General, el seguir contando con los servicios de apoyo y análisis que desde la Fundación se prestan en este ámbito de su División de Control Financiero.

En el ámbito de las actuaciones de carácter propio se continúa la línea de propuestas iniciadas en años anteriores, estableciendo actuaciones enmarcadas siempre dentro de las áreas y objetivos fundacionales. De esta manera, las actividades y propuestas de actuaciones previstas y planificadas para el año 2018 serían las siguientes:

1. Actuaciones de colaboración con la Consejería de Hacienda y Administración Pública:
   - Intervención General:
     - Sector público no administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
     - Control financiero de Fondos Europeos y Subvenciones.
   - Dirección General de Tesorería y Deuda Pública:
     - Gastos públicos de la Comunidad Autónoma y su financiación.
   - Secretaría General de Hacienda:
     - La Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
     - Análisis y actuaciones en materia de Presupuesto y Género de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Actuaciones sobre el régimen económico – financiero de las Universidades públicas:
   - Apoyo en la implantación del enfoque de Género en el presupuesto de las Universidades Andaluzas.
3. Celebración de un encuentro para el debate e intercambio de ideas en materia de Hacienda Pública.

C/ Inca Garcilaso,3 Edificio Expo - Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340 | www.iehpa.es

3.1 Actuaciones de colaboración con la Consejería de Hacienda y Administración Pública

INTERVENCIÓN GENERAL

SECTOR PÚBLICO NO ADMINISTRATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Estas actuaciones se enmarcan dentro de una Encomienda de Gestión firmada con la Intervención General de la Junta de Andalucía en Julio de 2014. El periodo de ejecución es de 48 meses, por lo que su vencimiento está fijado para Julio de 2018.

Esta encomienda da continuidad a los trabajos que se vienen ejecutando en la Fundación en este ámbito, incluyendo necesariamente en su ámbito objetivo nuevas tareas con motivo de la evolución de la situación del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PRESUPUESTO:

155.000€

PERIODO DE VIGENCIA:

JUL 2014 - JUL 2018

El objetivo de estas actuaciones es la realización de diversos análisis y estudios sobre el sector público no administrativo de la Junta de Andalucía y sobre todas aquellas entidades que sin reunir tal consideración se encuadran en la Administración de la Comunidad en términos de contabilidad nacional, consolidando endeudamiento y déficit en su caso, con la Junta de Andalucía.

En concreto se llevan a cabo las siguientes líneas de trabajo:

- Análisis del cumplimiento de medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas en la contabilización de transferencias de explotación y capital.
- Análisis del grado de cobertura presupuestaria del gasto público en operaciones de financiación.
- Análisis de la capacidad o necesidad de financiación, en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales.
- Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los programas de actuación, inversión y financiación y en los presupuestos de explotación y capital.
- Análisis de la capacidad financiera del Sector Público empresarial.
- Colaboración en la ejecución del Plan de Control de ayudas y subvenciones cofinanciadas con Fondos de la Unión Europea.
- Análisis del régimen presupuestario, financiero, de control y contable que se determine.
- Actualización y creación de diseños de información y formularios del Sistema de Información Económico y Financiera de la Junta de Andalucía (SIEJA).
- Seguimiento de los planes de financiación estatales sujetos al Fondo de Liquidez Autonómico y Planes de ajuste.
- Colaboración en la implantación de la Central de Información y asesoramiento a los representantes de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en los órganos de decisión de las empresas públicas.

C/ Inca Garcilaso,3 Edificio Expo - Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340 | www.iehpa.es

Como se indica en el apartado tercero de este Plan, es intención de la Intervención General continuar con el apoyo que le presta la Fundación en el ámbito del control financiero del sector público no administrativo, dentro de las actuaciones que se llevan a cabo en la actual División de Control Financiero de dicho órgano gestor.

Por ello, si bien estos presupuestos recogen los fondos destinados a cubrir las actuaciones de esta Encomienda hasta julio de 2018, la previsión es que en la primera mitad de dicho ejercicio se planifiquen y se encarguen estos trabajos para un nuevo periodo de vigencia.

C/ Inca Garcilaso,3 Edificio Expo - Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340 | www.iehpa.es

CONTROL FINANCIERO DE FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES

En el mes de noviembre de 2016 se firmó una nueva Encomienda de Gestión con la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía para llevar a cabo actuaciones de asistencia técnica en el control financiero de Fondos Europeos y Subvenciones. El periodo de ejecución de estos trabajos abarca 24 meses de duración, siendo su vencimiento Octubre de 2018.

PRESUPUESTO (*):
89.904€

PERIODO
VIGENCIA (*):
NOV 2016 - OCT 2018

Con motivo de la puesta en marcha del proyecto en febrero de 2017 está previsto por parte de la Intervención General, la modificación del periodo de vigencia para reajustar el presupuesto de la Encomienda a los 24 meses planificados, de manera que su vencimiento se retrase hasta enero de 2019.

El objetivo de esta Encomienda se centra en realizar actuaciones de apoyo en las tareas de auditoría de la Intervención General en el ámbito de los Fondos Europeos y de las subvenciones financiadas con recursos tributarios y propios.

En concreto las áreas de trabajo que se desarrollan son las siguientes:

- Apoyo para la realización de controles financieros de operaciones financiadas por el Fondo Europeo de Garantía Agrícola (FEAGA), que se refiere el artículo 79 del Reglamento (CE) nº 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
- Apoyo para la realización de auditorías de las operaciones, que se refiere el artículo 27 del Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014, de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.
- Apoyo para la certificación de la cuenta de gastos del Fondo Europeo de Garantía Agrícola (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que se refiere el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
- Apoyo para la realización de las auditorías de las cuentas, que se refiere el artículo 29 del Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014, de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.
- Apoyo para la realización de controles de subvenciones financiadas con recursos tributarios y propios.

Otra modificación pendiente de trámite, es la eliminación de dos de las áreas de trabajo existentes, en concreto:

- Apoyo para la certificación de la cuenta de gastos del Fondo Europeo de Garantía Agrícola (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que se refiere el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
- Apoyo para la realización de las auditorías de las cuentas, que se refiere el artículo 29 del Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014, de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

Esta modificación permitiría a la Intervención General poder incrementar el apoyo recibido en las tres restantes áreas que en la actualidad soportan mayor demanda de trabajo y en las cuales sería más necesaria la colaboración con la Fundación.

(*) En trámite de modificación el período de vigencia así como el presupuesto, siendo el vencimiento previsto ENERO 2019 y el PRESUPUESTO 2018 107.485€

C/ Inca Garcilaso,3 Edificio Expo - Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340 | www.iehpa.es

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA

GASTOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SU FINANCIACIÓN

Estos trabajos se ejecutan bajo una Encomienda de Gestión firmada con la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Diciembre de 2014, con un plazo de ejecución que fue renovado en Enero de 2017 por un periodo de 25 meses más, por lo que su vencimiento está fijado para Febrero de 2019.

PRESUPUESTO:

56.560€

PERIODO VIGENCIA:

ENE 2017 - FEB 2019

En esta área el objetivo es, en relación con la evolución de los gastos públicos de la Comunidad Autónoma y su financiación, llevar a cabo actuaciones encaminadas a la elaboración y suministro de información relativa a la gestión de la cartera de deuda pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En concreto se llevan a cabo las siguientes líneas de trabajo:

- Elaboración de informes de situación sobre las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía.
- Seguimiento de la evolución de las magnitudes y mercados financieros que tengan incidencia en el endeudamiento de la Junta de Andalucía.
- Actualización de los calendarios de vencimientos de deuda pública.
- Obtención de previsiones de ejecución presupuestaria y su impacto en términos de contabilidad nacional.
- Colaboración en la implantación de la aplicación Tesorería, Análisis y Aplicaciones (TAYA) y su coordinación con el sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO) de la Junta de Andalucía.
- Soporte a la preparación de informes para agencias de calificación de riesgos, Banco de España u otros usuarios especializados.

C/ Inca Garcilaso,3 Edificio Expo - Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340 | www.iehpa.es

SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

LA HACIENDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En Diciembre de 2014 se firmó con la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía una nueva Encomienda de gestión sobre análisis y estudios relativos a la Hacienda Pública de la Comunidad Autonómica de Andalucía. El periodo de ejecución de estos trabajos abarca 51 meses de duración, por lo que su vencimiento está previsto para Marzo de 2019.

El objeto de esta encomienda se centra, en relación con la actual situación normativa sobre Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera, Racionalización y sostenibilidad de la Administración, en llevar a cabo diversos estudios e informes que permiten a la Comunidad hacer el seguimiento de sus Planes económico-financieros y proveer un marco de referencia de la actividad presupuestaria.

PRESUPUESTO:

481.126€

PERIODO VIGENCIA:

DIC 2014 - MAR 2019

En concreto las áreas de trabajo que se desarrollan son las siguientes:

- Seguimiento de las variables y magnitudes de ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma en términos de contabilidad nacional.
- Estudios de escenarios que permitan el seguimiento de Planes económico-financieros, de reequilibrio o ajuste que corresponda a la Comunidad Autónoma conforme a la normativa de estabilidad presupuestaria.
- Desarrollo de una base de datos que incorpore la información presupuestaria de las Comunidades Autónomas así como información en términos de contabilidad nacional de cada una de ellas.
- Elaboración de simulaciones y escenarios en el marco del anteproyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Análisis de las disposiciones y documentación existente en materia de normativa europea de estabilidad presupuestaria.
- Análisis de la normativa nacional en materia de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Estudios sobre los informes y opiniones emitidos por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) y por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en materia presupuestaria y de estabilidad y sostenibilidad, con afección a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Definición de estrategias de racionalización del gasto operativo y elaboración de códigos de buenas prácticas con la finalidad de incrementar la eficiencia en la gestión del gasto público a nivel nacional e internacional.
- Informes sobre entidades locales de la Comunidad Andaluza y seguimiento de su situación financiera y presupuestaria mediante el desarrollo de una base de datos estadística.
- Realización de un seminario sobre los temas más destacados y actuales en materia de Hacienda Pública.

C/ Inca Garcilaso,3 Edificio Expo - Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340 | www.iehpa.es

ANÁLISIS Y ACTUACIONES EN MATERIA DE PRESUPUESTO Y GÉNERO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En octubre de 2015 se firmó la actual Encomienda de Gestión con la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía en la que se encuadran estos trabajos, los cuales forman parte de las actividades llevadas a cabo por la Fundación desde sus comienzos. El periodo de ejecución de esta nueva encomienda es de 53 meses de duración, por lo que su vencimiento está previsto para Marzo de 2020

PRESUPUESTO:

377.988€

PERIODO VIGENCIA:

OCT 2015 - MAR 2020

El trabajo llevado a cabo en este campo se centra en el cumplimiento de la normativa definida en materia de género, la implementación de la estrategia de presupuesto y género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la consolidación de los avances alcanzados por la misma en esta materia, realizándose estudios e informes sobre la estrategia definida en la Junta de Andalucía, recomendaciones sobre la información cualitativa y cuantitativa que incluyen los anteproyectos de las Consejerías así como propuestas sobre programas presupuestarios y entidades a las que incluir en los planes de auditorías de género llevados a cabo por la Administración andaluza.

Las principales acciones planificadas en el objeto de la encomienda son:

- Elaboración de un informe de evaluación sobre la estrategia de presupuesto y género de la Junta de Andalucía y propuesta de borrador de Informe de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Redacción de recomendaciones desde la perspectiva de género de los anteproyectos presentados por las distintas Consejerías de la Administración Autónoma.
- Análisis de la actual normativa nacional y europea en materia de hacienda pública y género.
- Elaboración de un informe en el que se estudien las actuaciones presupuestarias consideradas como prioritarias según su relevancia de género.
- En materia de difusión, se diseñarán documentos divulgativos para su difusión por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública sobre los avances del presupuesto con perspectiva de género de la Junta de Andalucía.
- Elaboración de borrador del Plan Anual de Investigación sobre presupuesto y género y, una vez aprobado por la Secretaria General de Hacienda, desarrollo de Informes de Investigación en base a sus directrices.
- Creación de dossiers que recopilen las noticias, estudios y documentación que se publican a nivel nacional e internacional en materia de economía, género y presupuesto.
- Ofrecer a la Consejería una permanente actualización de los contenidos que en esta materia deban ser publicados en su intranet, extranet así como en redes sociales.
- Organización de un evento que permita el intercambio y debate sobre la situación actual en materia de economía, presupuesto y género.

C/ Inca Garcilaso,3 Edificio Expo - Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340 | www.iehpa.es

3.2 Actuaciones sobre el régimen económico - financiero de las Universidades públicas

Desde la Fundación, y sobre todo en los últimos ejercicios con más intensidad, se pretende propiciar un acercamiento a través de la puesta en marcha de proyectos mediante los cuales se ponga a disposición de las Universidades andaluzas pertenecientes al Patronato, la experiencia y conocimientos adquiridos por la Fundación en el desempeño de sus actuaciones en el ámbito de la Hacienda Pública en general y andaluza en particular.

Esta propuesta de actividades está limitada a los recursos con los que cuenta la Fundación en la actualidad y necesita en todo caso de la colaboración y participación activa de las Universidades a fin de alcanzar los objetivos planteados.

APOYO EN LA IMPLANTACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Una de las líneas de actividad definidas en los Estatutos de la Fundación es el análisis presupuestario de las Universidades. En este sentido, la Fundación acumula una larga experiencia en estudios sobre la perspectiva de género en los presupuestos de la Administración andaluza. El objetivo de la Fundación es proveer a las Universidades pertenecientes al Patronato de la Fundación de una herramienta que les facilite aplicar el enfoque de género sobre sus presupuestos, elaborando una guía que permita desarrollar los aspectos relacionados con esta materia partiendo del modelo implantado en la Junta de Andalucía.

PRESUPUESTO:

6.000€

PERIODO EJECUCIÓN:

ENE 2018 - JUN 2018

El proyecto global consta de dos fases:

PRIMERA FASE

Como punto de partida, la Fundación comienza en Octubre de 2016 los trabajos iniciales para desarrollar un estudio previo sobre los presupuestos de las Universidades del Patronato desde la perspectiva de género y de su vinculación con el Modelo de Financiación de las Universidades. El objetivo es optimizar la aplicación de la transversalidad de género a través del presupuesto en las Universidades.

Esta fase del trabajo, prevista inicialmente completarse en el mismo ejercicio 2016, se encuentra actualmente en fase de ejecución parcial ya que por motivos fundamentalmente de agendas ha sido imposible avanzar. Desde la Fundación se hizo una nueva planificación de los trabajos previstos llevar a cabo en esta primera fase, de modo que se diferenciaron dos áreas de trabajo para la realización del estudio en cuestión, una primera, denominada Trabajo de Gabinete, y una segunda, Trabajo de Campo en Universidades. De esta manera, en el ejercicio 2016 se finalizó la parte del trabajo denominada Gabinete, la cual dependía únicamente de la información pública acerca de las Universidades objeto de estudio y de nuestro equipo de trabajo en la Fundación.

C/ Inca Garcilaso,3 Edificio Expo - Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340 | www.iehpa.es

El objetivo de la Fundación es poder ejecutar los trabajos de campo en las cuatro Universidades del Patronato y finalizar el estudio previo que nos permita adentrarnos en la segunda fase de este proyecto en sucesivos ejercicios económicos

SEGUNDA FASE

Una vez se culminasen los trabajos de campo en las Universidades, y con ello se finalice el estudio previo antes mencionado, sería el momento de, a partir de las conclusiones obtenidas en el mismo, poder elaborar y ofrecer a las Universidades una guía que les facilite la implantación del enfoque de género en sus propios presupuestos, siguiendo como marco la metodología desarrollada en la Junta de Andalucía, pionera en este campo, y adaptada a las características propias de la Universidad

C/ Inca Garcilaso,3 Edificio Expo - Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340 | www.iehpa.es

3.3 Celebración de un encuentro para el debate e intercambio de ideas en materia de Hacienda Pública

Esta línea de actuación se inicia hace un par de años con la finalidad de promover desde el seno de la Fundación, la celebración de Jornadas y distintos eventos en los que contando con la participación de las entidades integrantes del Patronato y expertos en diversas materias, se propicia intercambio, debate y difusión de ideas en materia de Hacienda Pública.

En éste sentido, el proyecto pretende crear un entorno de estudio y reflexión, no sólo teórico sino sobre todo con enfoque eminentemente práctico.

PRESUPUESTO:

18.000€

PERIODO EJECUCIÓN:

ENE 2018 - JUL 2018

C/ Inca Garcilaso,3 Edificio Expo - Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340 | www.iehpa.es

4 CALENDARIO DE EJECUCIÓN

A continuación se incluye el cronograma con los plazos de ejecución de las actuaciones encomendadas a la Fundación, así como los plazos estimados de realización de las actuaciones propuestas para llevar a cabo a lo largo del próximo ejercicio 2018:

ACTIVIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Sector público no administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Control financiero de Fondos Europeos y Subvenciones.						
Gastos públicos de la Comunidad Autónoma y su financiación						
La Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Análisis y actuaciones en materia de Presupuesto y Género de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Estudio de la perspectiva de género en los Presupuestos de las Universidades andaluzas						
Celebración Encuentro para debate e intercambio en materia de Hacienda Pública						

- Actuaciones encomendadas por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública
- Continuidad de actuaciones encomendadas en fase de planificación
- Propuesta de actuaciones para ejecutar en 2017

C/ Inca Garcilaso,3 Edificio Expo - Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340 | www.iehpa.es

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

RECURSOS PRESUPUESTADOS	2018
1. RECURSOS PROCEDENTES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	348.149,00€
Subvención de explotación nominativa	348.149,00€
2. RECURSOS PROCEDENTES DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.318.152,17€
Ingresos por servicios prestados en Encomiendas de gestión	1.318.152,17€
A. TOTAL RECURSOS (1+2)	1.666.301,17€
GASTOS PRESUPUESTADOS	**2018**
1. GASTOS DE LA ACTIVIDAD	320.072,22€
Alquileres	100.000,00€
Servicios Profesionales	130.957,36€
Suministros	35.114,19€
Desplazamientos y Formación	54.000,67€
2. GASTOS DE PERSONAL	1.330.656,74€
Sueldos y Salarios	1.008.340,45€
Seguridad Social	314.743,21€
Otros gastos sociales	7.573,08€
3. OTROS GASTOS	15.572,22€
Otros gastos	15.572,22€
B. TOTAL GASTOS (1+2+3)	1.666.301,17€
C. EXCEDENTE PREVISTO (A - B)	0,00€

Cifras expresadas en euros

Las previsiones aquí consignadas se basan en la información económico-financiera disponible a fecha de aprobación de este Plan de Actuación

C/ Inca Garcilaso,3 Edificio Expo - Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340 | www.iehpa.es

IEHPA

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS
SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA

C/ Inca Garcilaso,3
Edificio Expo - Isla de la Cartuja
41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340
www.iehpa.es

Mujeres en la ventana. Bartolomé Esteban Murillo (año 1670)

Bartolomé Esteban Murillo [Public domain], via Wikimedia Commons